



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso ejecutivo del CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS Nit. #813.002.714-9 contra JAIME ENRIQUE GIRALDO GÓMEZ c.c. #7.709.894, radicación 41001-41-89-2021-00343-00.

Para atender la solicitud de reconocimiento de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al abogado JUAN MANUEL GARZON, para que actúe como apoderado de la parte demandante, conforme al poder otorgado y en los términos allí estipulados, con facultad de recibir.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.